

A LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO

La Comunidad Nacional de Estudiantes para el Desarrollo Educativo (CONEDE) declara su postura ante los dos procesos de votación llevados a cabo en la Facultad de Derecho de la UNAM, basándose en su rol como observador de los conteos.

Reconocimiento de la Voluntad Estudiantil

CONEDE reconoce y respeta la voluntad de la comunidad estudiantil. Este reconocimiento se basa en el proceso de votación que fue organizado por estudiantes de la facultad, mismo que integrantes de nuestra organización, así como alumnos de la facultad fueron testigos directos de la participación y el conteo.

- Resultados Reconocidos por CONEDE, votaciones estudiantiles:
 - A favor del paro: 1,241 votos
 - En contra del paro: 670 votos

Este proceso, de acuerdo a los señalamientos de los alumnos y la observación de CONEDE, contó con una gran participación estudiantil, dotándolo de la legitimidad necesaria para considerarse la voz de la comunidad.

Cuestionamiento al Proceso Oficial de la Facultad

CONEDE cuestiona el proceso de votación reconocido por la Dirección y realizado por una sociedad de alumnos debido a serias dudas sobre su legitimidad:

- Duda sobre la participación: Desde la óptica de CONEDE, este proceso oficial tuvo una escasa participación estudiantil.
- Falta de legitimidad: La baja participación pone en duda la procedencia de los votos y, por lo tanto, hace que los resultados oficiales (2,681 votos en contra y 895 a favor) carezcan de una legitimidad firme.

Por todo lo anterior, CONEDE se suma a la exigencia de transparencia y solicita a la Dirección de la Facultad de Derecho que esclarezca todas las inconsistencias que rodearon las votaciones organizadas por el grupo de alumnos presuntamente vinculados a la administración de la Facultad.

Atentamente,
Comunidad Nacional de Estudiantes para el Desarrollo Educativo, A.C.